



Presidente: Mar Zarzalejos Prieto

Secretario/a: Irene Mañas Romero

Vocales: José Miguera Noguera Celdrán
 Víctor Revilla Calvo
 Alberto Mingo Álvarez

En Madrid, a 19 de febrero de 2024
 reunidos los profesores reseñados al margen,
 miembros de la Comisión que ha de resolver
 el Concurso nº 300.26.....
 de Profesor Permanente Laboral.....
 correspondiente al *Área de Conocimiento*.....
 de Arqueología.....
 del Departamento de Prehistoria y
 Arqueología
 Facultad de Geografía e Historia
 convocado por Resolución del Rectorado de
 la UNED de fecha 8 de noviembre de 2023, publicado
 en el
BOE nº 282 de 25-11-2023 y de acuerdo con

los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los
 específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN		HASTA 1 PUNTO
F1	Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado	Hasta 0,1 puntos
F2	Por adecuación de los estudios de doctorado	Hasta 0,5 puntos
F3	Por adecuación de la formación de postgrado	Hasta 0,4 puntos
DOCENCIA		HASTA 3 PUNTOS
D1	Por docencia universitaria con la metodología a distancia	Hasta 1,5 puntos
D2	Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales	Hasta 0,8 puntos
D3	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente	Hasta 0,3 puntos
D4	Otras actividades docentes	Hasta 0,4 puntos
INVESTIGACIÓN		HASTA 4 PUNTOS
I1	Libros y artículos con factor de impacto o	Hasta 2 puntos

	indicador cualitativo similar	
I2	Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad	Hasta 1 punto
I3	Proyectos y contratos de investigación	Hasta 0,5 puntos
I4	Estancias en centros externos	Hasta 0,5 puntos
OTROS MÉRITOS		HASTA 2 PUNTOS

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- BRAVO JIMÉNEZ, SALVADOR
- PEÑA CERVANTES, YOLANDA
- TRAPERO FERNÁNDEZ, PEDRO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida:

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
PEÑA CERVANTES, YOLANDA	F1	0,1	1
	F2	0,5	
	F3	0,4	
	D1	1,5	2,4
	D2	0,2	
	D3	0,3	
	D4	0,4	
	I1	2	3,84
	I2	1	
	I3	0,5	
	I4	0,34	
	OM	2	2
TRAPERO FERNÁNDEZ, PEDRO	F1	0,05	0,95
	F2	0,5	
	F3	0,4	
	D1	0	0,7
	D2	0	
	D3	0,3	
	D4	0,4	
	I1	1,1	3,1
	I2	1	
	I3	0,5	
	I4	0,5	
	OM	2	2

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

BRAVO JIMÉNEZ, SALVADOR	F1	0,06	0,71
	F2	0,25	
	F3	0,4	
	D1	0	0,55
	D2	0	
	D3	0,15	
	D4	0,4	
	I1	0,1	0,41
	I2	0,31	
	I3	0	
	I4	0	
	OM	1,45	1,45
			3,12

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: Yolanda Peña Cervantes

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

- D/D^a.:...Pedro Trapero Fernández
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidenta, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: I. Mañas

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:M. Zarzalejos

Fdo.:J.M. Noguera

Fdo.:V. Revilla

Fdo.: A. Mingo

BAREMO PLAZA PPL ARQUEOLOGÍA (300.26)

Según BOE

Formación.	Hasta 1 punto. 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
Docencia.	Hasta 3 puntos. 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos. 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación.	Hasta 4 puntos. 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*.	Hasta 1 punto.

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30 % de la puntuación asignada al total del apartado.

Perfil Docente:

Historia de la cultura material desde la Antigüedad tardía a la época industrial (Grado en Geografía e Historia)

Complementos para la formación disciplinar en Historia e Historia del Arte (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)

Publicación, comunicación científica y divulgación en Humanidades Digitales (Máster Universitario en Humanidades Digitales)

Discurso, Reconstrucción, Visualización e Impresión en 3D (Máster Universitario en Humanidades Digitales)

con metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes:

Producción y distribución de bienes en época clásica y la Antigüedad Tardía.

Formación (hasta 1 punto)

F1. Por calificaciones del expte. Académico y adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado (hasta 0,1 puntos)

0,05. SB, 0,03 NB, 0,01. AP

Grado/Licenciatura en Prehª/Arq.; Gª e Hª; Fª y Letras con esp. Prehª/Arq.: 0,05

Grado/Licenciatura esp. Arte/HªAntigua/Humanidades: 0,02

F2. Por adecuación de los estudios de Doctorado (hasta 0,5 puntos)

Arqueología y Prehª: 0,5

Historia Antigua/Arte: 0,25

F3. Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0,4 puntos)

Máster en Prehistoria y Arqueología: 0,4

Licenciatura en G^a e H^a o F^a y Letras con esp. Preh^a/Arq = grado + máster: 0,4

Máster genérico Historia Antigua, Patrimonio, Humanidades: 0,2

Licenciatura en Historia del Arte o en F^a y Letras con esp. H^aAntigua/Humanidades = grado + máster: 0,2

(Licenciatura = grado + máster (Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se fija el procedimiento para la determinación de la correspondencia nivel MECES de los títulos del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales)

Docencia (hasta 3 puntos)

D1. Por docencia universitaria reglada con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos)

0,10 por asignatura y curso (5-6 créditos) completo con perfil docente de Arqueología de la Antigüedad Tardía, Formación de Profesorado y Humanidades Digitales

0,05 por asignatura y curso (5-6 créditos) con perfil docente de Arqueología clásica

0,04 por tesis doctoral dirigida

D2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos

0,05 por asignatura y curso (5-6 créditos) completo con perfil docente de Arqueología de la Antigüedad Tardía, Formación de Profesorado y Humanidades Digitales

0,04 por asignatura y curso (5-6 créditos) con perfil docente de Arqueología clásica

0,01 por asignatura y curso (5-6 créditos) en cualquier materia relacionada con las ciencias de la Antigüedad

0,02 por tesis doctoral dirigida

D3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y posdoctorales con actividad docente (hasta 0,3 puntos)

0,04 por curso en ejercicio de beca predoc (60 horas anuales)

0,07 por curso en ejercicio de beca postdoc (80 horas anuales)

0,01 por seminarios universitarios

D4. Otras actividades docentes (hasta 0,4)

0,04 por asignatura y curso (5-6 créditos) con perfil tutorial de Arqueología de la Antigüedad Tardía, Formación de Profesorado y HHDD

0,03 por asignatura y curso (5-6 créditos) con perfil tutorial de Arqueología clásica

0,01 por curso académico completo de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato

0,01 por curso en cursos de verano, cursos de formación permanente, extensión universitaria en Prehistoria y Arqueología. Tienen que tener carácter docente.

universitario para ser valorados

Investigación (hasta 4 puntos)

I1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos) relacionados con el perfil investigador de la plaza

Libros en editoriales con criterios de calidad: 0,30

Capítulos de libro en editoriales con criterios de calidad: 0,10

Edición de libro: 0,08

Artículos en revistas de prestigio: 0,10

Cuando el nº de firmantes sea superior a 10 y el solicitante no sea el primer firmante se pondera a la mitad.

I2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad (hasta 1 punto)

Otros libros: 0,08
Capítulos en otros libros: 0,03
Edición de libros: 0,02
Artículos en otras revistas con evaluación por pares: 0,05
Artículos en otras revistas: 0,01
Congresos nac. e int. de prestigio: 0,06
Seminarios y Jornadas: 0,03

I3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos)

Europeos como IP: 0,4 (Se refiere a H2020 o similares, no a instituciones europeas)
Europeos como investigador: 0,1
Competitivos como IP: 0,1 I+D o similares (2-4 años)
Competitivos I+D o similares como investigador: 0,06
Otros proyectos competitivos de periodicidad anual como IP: 0,04
Otros proyectos competitivos de periodicidad anual como investigador: 0,02
Contratos RyC: 0,4
Contrato JC Inc.: 0,2
Contrato JC Form: 0,1
Otros contratos postdoctorales altamente competitivos: 0,2. Predoctorales: 0,05

I4. Estancias en centros externos (hasta 0,5)

0,02 por mes

Otros méritos (hasta 2 puntos)

- Comités científicos: 0,05 c/u
- Trabajos de evaluación científica/institucional: 0,05 c/u
- Comités editoriales: 0,05 c/u
- Gestión universitaria (cargos unipersonales): 0,05 año
- Méritos docentes e investigadores relacionados con áreas y perfiles diferentes a la plaza: hasta 1.
- Direcciones de excavación: 0,01 (hasta 0,3)
- Contratos artículo 83 como IP: 0,01.
- Acreditación ANECA a PTU: 0,66
- Premios de excelencia académica: 0,10 c/u
- Premios menores: 0,02 c/u